



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DICE:

“El plazo de ejecución del presente contrato es de **180 (CIENTO OCHENTA) días calendarios (...)**”.

DEBE DECIR:

“El plazo de ejecución del presente contrato es de **161 (CIENTO SESENTA Y UN) días calendarios (...)**”.

CLÁUSULA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

Quedan vigentes y con plena validez todas las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Servicios N°006-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, de fecha 04 de Julio del año 2024; debiéndose aclarar que el incumplimiento de este Adenda será causal de resolución.

CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JIRÓN ZARUMILLA N°127, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CAL. TEODORO BINDER MZA. U LT. 4B, DISTRITO DE YARINACOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, correo electrónico: rodriguezcontratistassac@gmail.com.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Pucallpa, a los **08** días del mes de Agosto del año 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

M. Sc. Sr. José César Sánchez Quispe
DIRECTOR REGIONAL

LA ENTIDAD

RODRIGUEZ CONTRATISTAS S.A.S.

Rildo Rodríguez Romána
REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA

